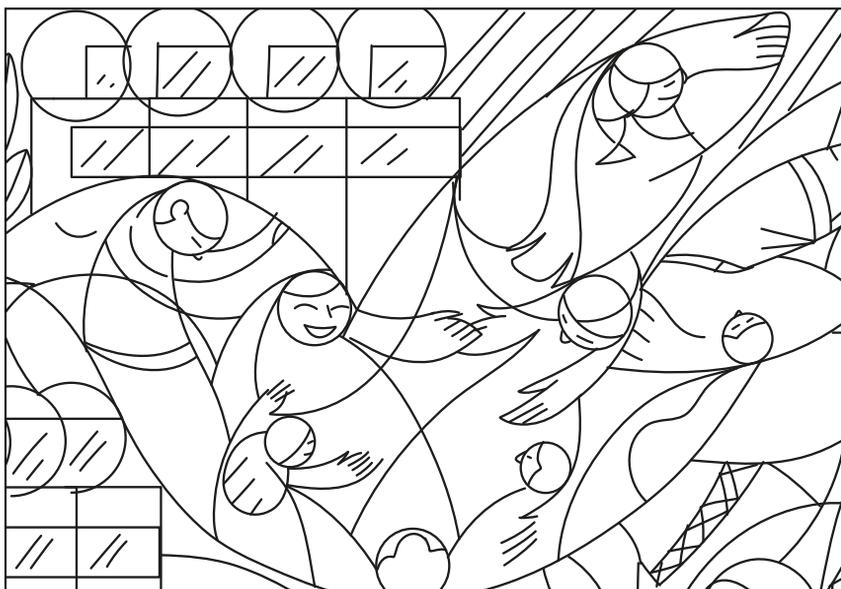


DERECHO AL TRATO HUMANO A LAS
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

A punto de estallar, el Estado sigue tirando leña al fuego



Existe una elevada tensión interna en las penitenciarías a raíz de la expansión del poder de las organizaciones criminales, abonada por el crecimiento de la población penitenciaria. El Estado tiene reacciones violentas frente a una situación penitenciaria a punto de estallar.

Palabras claves: *sistema penitenciario, hacinamiento, crisis penitenciaria, corrupción y organizaciones criminales.*

Dante Ariel Leguizamón Morra

COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY (CODEHUPY)

En este artículo se analizará el ambiente tenso y violento que se vivió en las penitenciarías en el periodo analizado, ante la falta de acciones efectivas contra el crimen organizado que se encuentra cada vez más fortalecido debido a la corrupción imperante en el sistema y al incremento exponencial de personas privadas de libertad sobre quienes ejercen el control.

A los efectos del presente artículo, y ante la falta de respuestas del Ministerio de Justicia a los requerimientos de información, se utiliza un registro de publicaciones periodísticas realizado por el autor, entrevistas a actores claves, además de la información pública del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

SITUACIÓN DEL DERECHO EN 2022

En el 2021 se analizó el impacto de la pandemia de COVID-19 en las penitenciarías, las reacciones estatales y, finalmente, la supuesta gran reforma penitenciaria que se centra en la construcción de modernas instalaciones penitenciarias, priorizando espacios cerrados y de máxima seguridad.

El avance de una reforma penitenciaria, sin siquiera un mínimo debate entre los actores —públicos y privados—, que mucho pueden aportar al proceso, demuestra no solo la falta de capacidad de diálogo del Ministerio de Justicia, sino también las considerables limitaciones para entender la dimensión efectiva del problema al que se enfrenta.

Las recomendaciones¹ del artículo del periodo anterior giraban en torno a reactivar la Cumbre de Poderes² y generar espacios de participación de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos. Sin embargo, ni el Ministerio de Justicia, ni las instituciones vinculadas al sistema penal y derechos humanos han impulsado hasta el momento procesos de reforma del sistema penitenciario o la reactivación de espacios de participación para la sociedad civil.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

Desde este espacio, hace varios años se viene alertando sobre el exponencial crecimiento de la población penitenciaria³. Según los datos publicados por el

1 Dante Leguizamón, «Con nuevas cárceles y sin diálogo, avanza la "reforma penitenciaria" destinada al fracaso», en *Derechos Humanos en Paraguay 2021* (Asunción: Codehupy, 2021), 353.

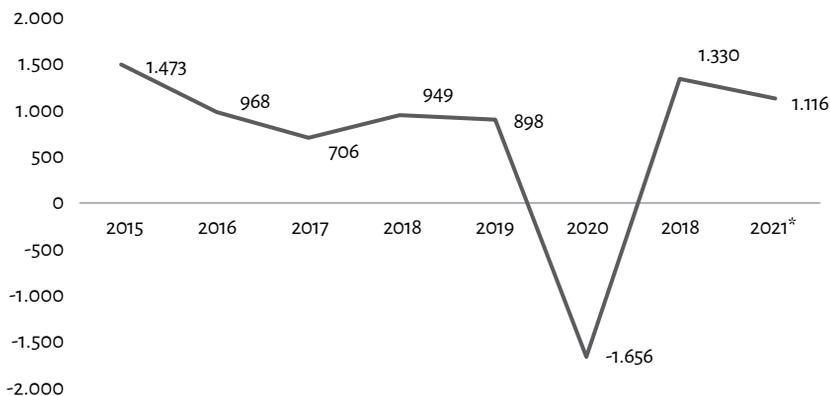
2 «Posterior a la masacre de San Pedro en 2019, el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) convocaron a una cumbre de poderes del Estado para debatir acciones en torno a dicha situación y la crisis penitenciaria». Leguizamón, «Con nuevas cárceles...», 337.

3 Ximena López, «Una crisis dentro de otra», en *Derechos Humanos en Paraguay 2020* (Asunción: Codehupy, 2020), 359-367. Dante Leguizamón, «Alarmante crecimiento de la población penitenciaria y pocas acciones para revertir este fenómeno», en *Derechos Humanos en Paraguay 2015* (Asunción: Codehupy, 2015), 299-317.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), en agosto de 2022, la cantidad de personas privadas de libertad había llegado a 16.267 (94,9% hombres y 5,1% mujeres)⁴, alcanzando así el máximo histórico, con un crecimiento continuo de la población penitenciaria que se supera todos los días. El promedio de crecimiento anual se mantiene en aproximadamente 1.000 personas⁵, en los últimos 7 años (gráfico 1), excluyendo el 2020 por las particularidades de este año debido a la pandemia y el no ingreso de personas a las penitenciarías, que generó un registro de 1.224 personas privadas de libertad en las comisarías, según datos oficiales de la Policía Nacional, que de haber ingresado regularmente al sistema, hubiera mantenido el promedio de incremento. En los primeros ocho meses del 2022, el sistema penitenciario sumó 1.116 personas privadas de libertad.

**GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
AÑOS 2015-2022**

Promedio: 1.063



* Hasta agosto.

Fuente: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

En el caso de las mujeres privadas de libertad, también hay un crecimiento: de 757 en diciembre de 2021, el número pasó a 822⁶ en agosto de 2022.

4 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), *Personas privadas de libertad en Paraguay* (Asunción: MNP, 2022), acceso el 15 de octubre de 2022, <http://www.mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-10-39/Estad%C3%ADsticas/Personas-privadas-de-libertad-en-Paraguay---Agosto-2022/>

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem* 4.

En línea con esta preocupación, en marzo de 2021, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Acordada N.º 1511⁷, reconocía la situación de crisis del sistema penitenciario e instaba a todos los magistrados a ceñirse y analizar los instrumentos internacionales relacionados a la excepcionalidad de la prisión preventiva. A su vez, la CSJ aprobó una *Guía: Marco conceptual básico para la aplicación de medidas cautelares de coerción personal*⁸. Un año y medio después, se puede afirmar el impacto casi nulo de esta acordada.

ORGANIZACIONES CRIMINALES MUEVEN LOS HILOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Mafia y corrupción al control

Un funcionario del Ministerio de Justicia⁹, de alto rango en materia penitenciaria, manifestó que en los últimos años creció exponencialmente el control que tienen las organizaciones criminales en la administración de las penitenciarias. Además, afirmó que esto se debe a la desidia de las anteriores autoridades del Ministerio de Justicia a la hora de abordar/manejar a estos grupos criminales.

La situación de administración y gobierno penitenciario en manos de organizaciones criminales se debe a los altísimos grados de corrupción, a las pésimas condiciones de vida dentro de los penales y el constante aumento de la población penitenciaria que dificulta un efectivo control institucional. Este es un tema recurrente y sobre el cual se viene advirtiendo al Estado paraguayo desde hace mucho tiempo. No solo las organizaciones de derechos humanos o instituciones nacionales de derechos humanos han hecho notar esta situación, sino que los mismos hechos que vienen aconteciendo desde el año 2019, tomando como punto de partida la masacre ocurrida en la Penitenciaría Regional de San Pedro, han demostrado con claridad esta situación. Sin embargo, el Estado ha hecho poco y nada por abordar el problema de manera integral.

Incidentes

Se registra un importante número de incidentes relacionados a fugas, acciones de protesta/exigencia, motines, muertes violentas y requisas de elementos

7 Acordada N.º 1511 del 24 de marzo de 2021 «Por la cual señala la necesidad de aplicar la prisión preventiva en forma excepcional, proporciona una guía para tal efecto y promueve el uso de la revisión de oficio como instrumento al servicio de la descongestión penitenciaria», *Corte Suprema de Justicia*, acceso el 3 de noviembre de 2022, <https://www.pj.gov.py/images/contenido/acordadas/acordada1511.pdf>

8 Corte Suprema de Justicia, *Guía teórica normativa sobre el proceso penal. Compilación de obras jurídicas y acordadas de la Corte Suprema de Justicia* (Asunción: Centro de Estudios Judiciales, 2021), https://www.pj.gov.py/descargas/ID1-796_guiaprocesopenal.pdf

9 Entrevista realizada por el autor de este artículo el 26 de agosto de 2022 en sede del Ministerio de Justicia. Se reserva el nombre del funcionario por seguridad, a pedido del mismo.

prohibidos. Hechos que, como se advirtió en el artículo del periodo anterior, no se limitan a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, sino que están extendidos en todo el sistema penitenciario.

Se solicitó al Ministerio de Justicia información sobre la cantidad de motines, fugas u otras situaciones conflictivas en el periodo y la identificación de hechos que podrían estar ligados al Primer Comando Capital (PCC), Comando Vermelho, Clan Rotela u otro grupo del crimen organizado. El Ministerio de Justicia no contestó los pedidos de información. No obstante, a partir de un relevamiento de hechos de este tipo¹⁰, se puede afirmar que, entre octubre de 2021 y octubre de 2022, se han registrado al menos 21 eventos relacionados a fugas, intentos de fuga o motines. De este total, 8 han sido en la Penitenciaría de Ciudad del Este, 5 en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, 2 en la Penitenciaría de Pedro Juan Caballero, 2 en Coronel Oviedo, 2 en la Penitenciaría de Misiones y 1 incidente en Concepción y Villarrica, respectivamente.

El asesinato de un exdirector de Tacumbú, como aparente represalia¹¹, la detención de otro exdirector como parte de una estructura mafiosa vinculada con el tráfico de drogas¹², el intento de ingreso de más de dos kilos de cocaína por parte de un guardia penitenciario a Tacumbú¹³, el atentado sufrido por un agente penitenciario posterior a una requisita en Encarnación¹⁴, las amenazas que recibió por parte del crimen organizado la exministra de Justicia¹⁵ y el asesinato de un agente policial con un mensaje para los guardiacárceles¹⁶ son hechos ligados a las organizaciones criminales que controlan las cárceles: el PCC y el Clan Rotela. Estos sucesos siguen abonando la tesis del control

10 Relevamiento de prensa realizado por el autor de este artículo.

11 «Asesinan a Óscar González, exdirector de la cárcel de Tacumbú», *ABC Color*, 19 de junio de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/06/19/asesinan-al-exdirector-de-tacumbu/>. «Ex director de la Penitenciaría de Tacumbú es asesinado en Barrio Obrero», *Última Hora*, 19 de junio de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/ex-director-la-penitenciaría-tacumbu-es-asesinado-barrio-obrero-n3007726.html>

12 «Senad detiene a ex director de Tacumbú, implicado en caso Navis», *Última Hora*, 11 de enero de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/senad-detiene-ex-director-tacumbu-implicado-caso-navis-n2981166.html>. «Estructura narco desarticulada era monitoreada desde junio pasado», *ABC Color*, 12 de enero de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, [https://www.abc.com.py/nacionales/2022/01/12/estructura-narco-desarticulada-era-monitoreada-desde-junio-pasado?utm_source=piano&utm_medium=email&utm_campaign=15108&pnspid=OF8CXHj78CxmYrTLtEl7dugqtCJxodfXjo_U5vkdmgR9XD3qRYuopz_h.\)Yrt_Tehr4_Q](https://www.abc.com.py/nacionales/2022/01/12/estructura-narco-desarticulada-era-monitoreada-desde-junio-pasado?utm_source=piano&utm_medium=email&utm_campaign=15108&pnspid=OF8CXHj78CxmYrTLtEl7dugqtCJxodfXjo_U5vkdmgR9XD3qRYuopz_h.)Yrt_Tehr4_Q)

13 «Detienen a guardia de Tacumbú con más de 2 kilos de cocaína», *Última Hora*, 4 de noviembre de 2021, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/detienen-guardia-tacumbu-mas-2-kilos-cocaina-n2970009.html>. «Guardiacárcel detenido tras intentar ingresar cocaína a penitenciaría de Ciudad del Este», *Última Hora*, 10 de enero de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/guardiacarcel-detenido-intentar-ingresar-cocaina-penitenciaría-ciudad-del-este-n2980913.html>

14 «Tras cateo en pabellón del PCC, sicarios atacan a balazos a guardiacárcel», *Resumen de Noticias*, 30 de diciembre de 2021, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.rdn.com.py/2021/12/30/tras-cateo-en-pabellon-del-pcc-sicarios-atacan-a-balazos-a-guardiacarcel/>

15 «Gobierno revela amenaza del crimen organizado contra Cecilia Pérez», *Última Hora*, 2 de agosto de 2022, acceso el 2 de noviembre de 2022, <https://www.ultimahora.com/gobierno-revela-amenaza-del-crimen-organizado-contra-cecilia-perez-n3015764.html>

16 «Otra vez en Pedro Juan: sicarios asesinan a policía en la calle», *Hoy*, 13 de octubre de 2021, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.hoy.com.py/nacionales/otra-vez-en-pedro-juan-sicarios-asesinan-a-policia-en-la-calle>

de las mafias en las penitenciarías, la corrupción y el vínculo simbiótico del crimen organizado y las autoridades penitenciarias.

Violencia se trata con violencia

La única respuesta de la administración penitenciaria fue el uso desproporcional de la fuerza y de las requisas violentas para combatir su propia corrupción y sus debilidades. Esta situación viene siendo advertida desde hace varios años y no se observan avances para generar estrategias distintas a la violencia que permitan desalentar el crecimiento de los grupos criminales¹⁷. Por el contrario, el Estado pierde cada vez más el control del sistema penitenciario y muestra de ello es la creciente tensión que propician las situaciones registradas en el periodo de informe.

En este sentido, una funcionaria de alto rango del MNP¹⁸ manifestó su preocupación por los altos índices de violencia que estaban siendo utilizados en contra de las personas privadas de libertad. Afirmó que el gobierno interno de las cárceles está marcado por el crimen organizado en todas o en casi todas las penitenciarías del país y que las estrategias violentas son las más utilizadas por los agentes penitenciarios.

El MNP se hizo eco de esta situación y, en septiembre de 2022, solicitó textualmente al Ministerio de Justicia el cese del uso de violencia por parte de las autoridades penitenciarias al interior de las cárceles¹⁹. Expresó, asimismo, que han recibido denuncias sobre actos de violencia cometidos por las autoridades penitenciarias e identificó prácticas generalizadas de tortura y malos tratos, sumadas a los altos niveles de conflictividad derivados del antagonismo entre grupos rivales del crimen organizado de base carcelaria.

Por citar algunas, en estos últimos meses se han dado intervenciones violentas y vejatorias en las cárceles de Emboscada, Misiones, Ciudad del Este, Coronel Oviedo y en Pedro Juan Caballero. Estos procedimientos estuvieron a cargo del Grupo de Reacción de Agentes Penitenciarios (GRAP)²⁰, grupo «especializado» que actúa sin cumplir mínimos estándares de derechos humanos (sin portanombres, con rostros totalmente cubiertos, utilizando armas contundentes para reprimir, no para controlar). El MNP recibió denuncias de torturas, malos tratos e inclusive la sustracción de pertenencias por parte del GRAP en sus intervenciones.

17 *Ibidem* 4.

18 Entrevista del autor de este artículo con la comisionada del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Sonia Von Leppel, 10 de octubre de 2022.

19 «Comunicado del MNP sobre violencia al interior de las cárceles», 26 de septiembre de 2022, *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura*, <http://www.mnp.gov.py/index.php/comunicacion/2015-08-23-04-11-31/229-comunicado-del-mnp-sobre-violencia-al-interior-de-las-carceles>

20 Ante la consulta del autor de este artículo, el MNP informó que el Ministerio de Justicia no facilitó la documentación oficial, a la fecha del cierre del informe.

Estas intervenciones violentas y vejatorias se realizan en búsqueda de objetos prohibidos y peligrosos, y para evitar su ingreso. En el registro mencionado más arriba se ha logrado consignar al menos 22 procedimientos de requisas con resultados satisfactorios de incautación de armas blancas de fabricación casera, celulares, marihuana, cocaína y *crack*, entre otros objetos prohibidos.

Si bien esta práctica podría considerarse «positiva» para incautar objetos prohibidos dentro de los recintos penitenciarios, denota la imperante corrupción existente en el sistema y los altos niveles de violencia con los que operan los grupos especiales, ya sean penitenciarios o de la Policía Nacional, puesto que poco aportan a la posibilidad de encontrar mecanismos menos lesivos de derechos para que el Estado logre retomar el control de las penitenciarías. Prueba de los niveles de violencia son los últimos videos filmados por las propias personas privadas de libertad sobre un procedimiento en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este²¹.

Como bien es mencionado por el MNP²², este ejercicio de violencia —uso desproporcionado de la fuerza— para ejercer el control y verificar los espacios de la cárcel solo puede traer respuestas violentas. Muestras de ello son los ya mencionados atentados sufridos por un agente penitenciario en Encarnación tras una requisas en el pabellón gobernado por el PCC y por un agente de policía en Pedro Juan Caballero con la advertencia a dos guardias penitenciarios de la cárcel regional de esa ciudad.

Finalmente, otro ejemplo que nos debe ayudar a pensar en las estrategias para luchar contra la corrupción y el ingreso de objetos prohibidos al sistema penitenciario es la comparación que podemos hacer entre la incautación realizada a un agente penitenciario de más de dos kilos de cocaína y la incautación de 0,6 gramos de marihuana que una mujer trató de ingresar a Tacumbú²³. Esto debería direccionar la poca energía institucional hacia los verdaderos focos de ingreso de objetos prohibidos.

21 «Videos evidencian maltrato a privados de libertad en requisas en la cárcel de CDE», *Última Hora*, 24 de septiembre de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/videos-evidencian-maltrato-privados-libertad-requisas-la-carcel-cde-n3025148.html>. «Videos revelan maltrato a personas privadas de libertad en cárcel de CDE», *Noticias Paraguay*, 24 de septiembre de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://npy.com.py/2022/09/videos-revelan-maltrato-a-personas-privadas-de-libertad-en-carcel-de-cde/>

22 «Comunicado del MNP sobre violencia al interior de las cárceles», *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura*, 26 de septiembre de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <http://www.mnp.gov.py/index.php/comunicacion/2015-08-23-04-11-31/229-comunicado-del-mnp-sobre-violencia-al-interior-de-las-carceles>

23 «Mujer detenida por intentar ingresar droga a Tacumbú», *Última Hora*, 26 de agosto de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/mujer-detenida-intentar-ingresar-droga-tacumbu-n3020061.html>

NUEVAS CÁRCELES

A pesar del avance de las nuevas cárceles²⁴, no se ha producido el traslado de personas privadas de libertad a las mismas. Autoridades regionales han insistido sobre la necesidad de trasladar y cerrar las penitenciarías ubicadas en zonas céntricas, como la de Ciudad del Este²⁵, por ejemplo.

De vuelta, como alternativa de solución del asunto, se ha planteado el cierre²⁶ o traslado de las cárceles o construcción de una nueva infraestructura²⁷, sin siquiera plantearse abordar los verdaderos problemas relacionados a la corrupción, abuso de la prisión preventiva²⁸, control de las organizaciones criminales, falta de una política de prevención de hechos punibles y enormes deficiencias del sistema de protección social.

Así, como decíamos en el informe del año pasado, «sin un debate profundo para lograr cambios estructurales y sin la claridad necesaria para abordar los problemas de fondo, no lograrán reformar el sistema penitenciario como es necesario hacerlo»²⁹.

CASOS OCURRIDOS EN 2022

Mencionamos los casos más resaltantes de intentos de escape, fugas y represalias a personas recapturadas ocurridos en este periodo.

TÚNELES EN TACUMBÚ (MARZO - DICIEMBRE 2021). En marzo de 2021, se detectaron dos situaciones que se consideraron que podían ser túneles de

24 Se encuentran en proceso las de Minga Guazú (Alto Paraná) y Emboscada (Cordillera). «Construcción de nuevas cárceles de Minga Guazú y Emboscada está al 90%», *La Nación*, 30 de marzo de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.lanacion.com.py/pais/2022/03/30/construccion-de-nuevas-carceles-de-minga-guazu-y-emboscada-esta-al-90/>. «Nueva cárcel de Emboscada se encuentra con 84% de avance», *Hoy*, 28 de octubre de 2021, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.hoy.com.py/nacionales/nueva-carcel-de-emboscada-se-encuentra-con-84-de-avance>. «Cárcel pyahu de Emboscada está a punto de recibir a sus "inquilinos"», *Crónica*, 23 de agosto de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.cronica.com.py/2022/08/23/carcel-pyahu-de-emboscada-esta-a-punto-de-recibir-a-sus-inquilinos/>

25 «Gobernador de Alto Paraná emplaza al Gobierno sobre traslado de la cárcel», *ABC Color*, 27 de abril de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/este/2022/04/27/gobernador-de-alto-parana-emplaza-al-gobierno-sobre-traslado-de-la-carcel/>. «Piden trasladar presos de CDE a cárcel en construcción», *Noticias Paraguay*, 9 de febrero de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://npy.com.py/2022/02/piden-trasladar-presos-de-cde-a-carcel-en-construccion/>. «Insisten en traslado de la cárcel regional de Ciudad del Este», *Noticias Paraguay*, 17 de mayo de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://npy.com.py/2022/05/insisten-en-traslado-de-la-carcel-regional-de-ciudad-del-este/>

26 «No descartan clausurar Tacumbú a mediano plazo, señala Ministerio de Justicia», *El Nacional*, 20 de junio de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.elnacional.com.py/destacado/2022/06/20/no-descartan-clausurar-tacumbu-a-mediano-plazo-senala-ministro-de-justicia/>

27 «Anuncian creación de nueva cárcel para mujeres en Emboscada», *El Nacional*, 12 de octubre de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.elnacional.com.py/nacionales/2022/10/12/un-reo-intento-fugarse-de-la-carcel-de-tacumbu/>

28 Según los datos estadísticos del MNP, el 70,7% de las personas privadas de libertad no tienen condenas, o sea, están en prisión preventiva. En el caso de los hombres privados de libertad, el porcentaje alcanza el 71% y el de las mujeres llega al 65%. MNP, *Personas privadas de libertad...*

29 Leguizamón, «Con nuevas cárceles...», 352.

escape³⁰. Se comprobó que uno de ellos, situado en Capilla Nuestra Señora de la Merced, estaba vinculado a un plan de fuga del Clan Rotela. Sobre el hundimiento dentro del pabellón denominado «Ex-escuelita», el Ministerio de Justicia descartó que se debiera a un túnel o conexión con el túnel de la Capilla. En diciembre de 2021, las autoridades penitenciarias iniciaron un proceso de inspección de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú y alrededores, a raíz de información de inteligencia que afirmaba la existencia de túneles de escape del lugar. Se confirmó que un túnel estaba siendo construido en las afueras de Tacumbú.

TÚNEL EN CIUDAD DEL ESTE (DICIEMBRE DE 2021)³¹. Las autoridades penitenciarias evitaron una fuga masiva de la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este el 30 de diciembre de 2021, cuando detectaron un túnel de importantes dimensiones que estaban realizando personas privadas de libertad aparentemente vinculadas al Primer Comando Capital. Las personas privadas de libertad identificadas con el PCC fueron protagonistas de al menos 5 de las 8 fugas o intentos de fuga que logramos registrar en esta Penitenciaría.

FUGA EN TACUMBÚ (MAYO DE 2022)³². La fuga de dos miembros del Clan Rotela, uno llamado César Ramón Ortiz Sosa, apodado «gordito lindo», quien se vistió de mujer para salir del recinto penitenciario, desnudó las fallencias de seguridad y la corrupción existentes en las instituciones penitenciarias. El mismo día de la fuga (29 de mayo), César Ramón Ortiz Sosa fue detenido a solo metros del lugar y reingresado a la penitenciaría. El segundo fugado fue detenido en octubre de 2022³³.

FUGA EN MISIONES Y REPRESALIAS (AGOSTO DE 2022). Al menos 35 personas privadas de libertad, consideradas del grupo criminal Primer Comando Capital, se fugaron el 7 de agosto de 2022 de la Penitenciaría Regional de Misiones escalando uno de los muros perimetrales. Casi todos los fugados fueron recapturados días después. Las propias personas privadas de libertad

30 «Plan de fuga en Tacumbú: hallan túnel que va por debajo de la iglesia del penal», *La Nación*, 18 de marzo de 2021, acceso el 3 de noviembre de 2022, <https://www.lanacion.com.py/pais/2021/03/18/plan-de-fuga-en-tacumbu-internos-cavaron-tunel-en-la-iglesia-del-penal/>. «Verificación técnica descarta que hundimiento en Tacumbú esté relacionado con túnel», *Ministerio de Justicia*, 29 de marzo de 2021, acceso el 3 de noviembre de 2022, <https://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/verificacion-tecnica-descarta-que-hundimiento-en-tacumbu-este-relacionado-con-tunel>

31 «Frustran fuga de miembros del PCC en penal de CDE», *Resumen de Noticias*, 30 de diciembre de 2021, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.rdn.com.py/2021/12/30/frustran-fuga-de-miembros-del-pcc-en-penal-de-cde/>

32 «Miembro del clan Rotela se fuga de Tacumbú y es recapturado en inmediaciones», *Última Hora*, 20 de mayo de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/miembro-del-clan-rotela-se-fuga-tacumbu-y-es-recapturado-inmediaciones-n3004162.html>. «Así se fugó Gordito Lindo de Tacumbú», *Última Hora*, 30 de mayo de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/asi-se-fugo-gordito-lindo-tacumbu-n3004337.html>. «Amotinamiento en Penitenciaría de Tacumbú tras recaptura de “Gordito lindo”», *Abc Color*, 29 de mayo de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/05/29/amotinamiento-en-penitenciaría-de-tacumbu-tras-recaptura-de-gordito/>

33 «Tacumbú: Detienen a interno que huyó junto a Gordito Lindo», *Última Hora*, 5 de octubre de 2022, acceso el 3 de noviembre de 2022, <https://www.ultimahora.com/tacumbu-detienen-interno-que-huyo-junto-gordito-lindo-n3026974.html>

denunciaron torturas y malos tratos. Posteriormente, el MNP constató estos relatos de abusos de la fuerza y torturas a los cuales fueron sometidas las personas recapturadas³⁴.

CONCLUSIONES

En la misma línea que en el año anterior, se puede concluir que las autoridades nacionales de los tres poderes del Estado han hecho muy poco o nada para abordar una problemática tan compleja como la penitenciaria.

El crecimiento sostenido de la población penitenciaria, que se transforma en hacinamiento crítico y en violaciones de derechos en todas las penitenciarías del país, se debe a la falta de una Política Criminal amplia que contenga efectivas medidas de prevención de hechos punibles. Esta situación encuentra responsables tanto en el Poder Ejecutivo como en el Judicial.

Ya en el 2021 se advertía que el desaprovechamiento de oportunidades para discutir sobre el problema de fondo de la situación del sistema penitenciario solo logra agravarlo³⁵. El nivel de tensión interna en las cárceles, los motines, los intentos de escape, las fugas, la violencia institucional, entre otras cosas, solo agravan la situación que en cualquier momento se puede tornar inmanejable.

Son demasiadas las alertas y situaciones que evidencian que, efectivamente, el sistema está a punto de estallar. ¿Y qué hace el Estado? Responde con más violencia. Tira más leña al fuego. Por ahí no está el camino: debe realizar un estudio profundo de la situación, proponer acciones de prevención de hecho punibles y acciones que aborden el fondo del problema. Pero, para esto, se requieren voluntad política y respeto a los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Por ser relevantes, se reiteran dos de las recomendaciones elaboradas en el 2021:

- Reactivar la Cumbre de Poderes e instituciones vinculadas al sistema penal y derechos humanos, a fin de poder trabajar en profundidad en los cambios o procesos de reformas del sistema penitenciario. En este espacio, definir

34 «Denuncian supuestas torturas de reos recapturados en el penal de Misiones», *La Nación*, 11 de agosto de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.lanacion.com.py/pais/2022/08/11/denuncian-supuestas-torturas-de-reos-recapturados-en-el-penal-de-misiones/>. «Familiares de reos denuncian torturas en cárcel de Misiones», *Última Hora*, 10 de agosto de 2022, acceso el 20 de octubre de 2022, <https://www.ultimahora.com/familiares-reos-denuncian-torturas-carcel-misiones-n3017245.html>

35 Dante Leguizamón, «Con nuevas cárceles...», 352.

una agenda macro, identificando los temas centrales de trabajo y los actores a participar.

- Generar espacios de participación de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos para que estas participen activamente del proceso de análisis, reelaboración y puesta en práctica de un plan de reforma penitenciaria profunda y que esté acorde a los estándares de derechos humanos.

Dante Ariel Leguizamón Morra

Secretario ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy). Abogado por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Especialización en Derecho Penal en el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal del Prof. Dr. Wolfgang Schöne. Masterando en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Excomisionado y presidente de la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay. Exabogado del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires y excoordinador del Área Jurídica de la Codehupy.

Contacto: dantelegui@gmail.com

